

trativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de documentación, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de Pensión No Contributiva, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.:</i>	<i>Fecha citación:</i>
52/0000360-I/95	LUISA BENHAMU, Luisa	45.259.396	19-06-2007
52/0000103-I/97	MORA VICENTE, M ^a Elisa	45.272.499	11-06-2007
52/0000185-I/97	GARCÍA ZAPATA, Pilar	45.276.296	28-06-2007
52/0000056-I/05	MOHAMED MOHAMED, Yamal	45.292.096	14-06-2007
52/0000101-I/05	CONSUEGRA PRIETO, María	00.693.453	29-06-2007
52/0000102-I/05	COMPÁN SÁNCHEZ, Adela	45.251.446	22-06-2007
52/0000209-I/05	PINAZO RULL, Dolores Lucía	45.271.441	10-07-2007

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

1901.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Pensiones No Contributivas tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Territorial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0000008-J/98	SAMPER TORRECILLAS, Mercedes	45.203.470	08-05-2007
52/0000011-J/98	MOHAMED HACH AMAR, Luisa	45.287.432	20-06-2007
52/0000047-J/01	MOHAMED MIZZIAN, Arkia	45.292.285	15-05-2007
52/0000039-J/06	AHMED AMAR, Fatima	45.293.044	15-05-2007
52/0000035-J/07	CHOUK, Habiba	X2772596S	25-06-2007
52/0000290-I/94	BLANCO LÓPEZ, Joaquín	45.270.574	14-05-2007
52/0000267-I/95	MOHAMED ZARIOUH, Farida	45.286.223	21-06-2007
52/0000088-I/98	BOURROUK MOHAMMADI, Arhimou	45.207.501	24-05-2007